

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24449 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial sección I declaración concurso 0000007/2013 se ha dictado en fecha 4 de junio de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Suministros e Instalaciones Medioambientales y Técnicas de la Edificación, S.L., con CIF B33521345, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Tecnológico de Asturias centro Elena Llanera (Asturias).

2.º-La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de éstas a la intervención de la Administradora concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º-Como Administradora concursal se ha nombrado a doña Germana Fernández Mairlot, con domicilio postal en calle Principado, número 5, 2.º izd, de Oviedo y dirección electrónica germana.apv@telecable.es, teléfono 985222858/59, fax 985213370, para los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 11 de junio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130037413-1